CONTRATO No. 776 DE 2020

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR-PAE JORNADA MAÑANA – TARDE Y ALMUERZO EN LA MODALIDAD DE PREPARACION EN SITIO, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES REGISTRADOS EN EL SIMAT DE LAS INTITUCIONES EDUCATIVAS OFICALES DE LOS 35 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA ZONA 1

INFORME EJECUCIÓN TECNICO Y FINANCIERO No. 004 DE 2021

Periodo del informe del 18 de enero al 26 febrero de 2021

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las obligaciones contractuales derivadas del contrato 776 de 2020, nos permitimos presentar a la entidad el informe de ejecución técnico adminstrativo y financiero de ejecución del 18 de enero al 26 de febrero de 2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista:	Lácteos Appenzell SAS
Contrato No.	776 de 2020
NIT:	832009861-4
Representante Legal	Diana Milena Bonilla Laito
Apoderado especial:	Freddy Leonardo Panche Cárdenas
Objeto del contrato :	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR- PAE JORNADA MAÑANA – TARDE Y ALMUERZO EN LA MODALIDAD DE PREPARACION EN SITIO, PARA LOS NIÑOS , NIÑAS Y ADOLECENTES REGISTRADOS EN EL SIMAT DE LAS INTITUCIONES EDUCATIVAS OFICALES DE LOS 35 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA ZONA 1**
Fecha suscripcion:	25 de agosto de 2020
Fecha inicio:	10 de septiembre de 2020
Plazo de ejecución:	110 dias calendario
Prorrogas y Modificaciones	Ninguna
Suspensiones	Ninguna
Supervisor	Andres López

1. COMPONENTE FINANCIERO

1.1 CONSOLIDADO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

ver anexo 1 informe de ejecucion de recursos

1.2 CONSOLIDADO DE RACIONES ENTREGADAS POR MODALIDAD:

Debido a que la emergencia económica, social y ecológica cuasada por el coronavirus COVID-19 presentada a nivel mundial. La cual aun continua y teniendo encuenta las condiciones establecidad en el contrato 776 de 2020 y sus anexos, la gobernación del Huila mediante los documentos precontractuales estableció la comunidad y ejecución del programa de Alimentacion Escolar en la modalidad de Ración preparada en casa.

Por medio de acto administrativo se celebro el contrato 776 de 2020 entre la Gobernación y Lácteos Appenzell cuyo objetivo: " PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR- PAE JORNADA MAÑANA – TARDE Y ALMUERZO EN LA MODALIDAD DE PREPARACION EN SITIO, PARA LOS NIÑOS , NIÑAS Y ADOLECENTES REGISTRADOS EN EL SIMAT DE LAS INTITUCIONES EDUCATIVAS OFICALES DE LOS 35 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA ZONA 1 " en el contrato se establece las obligaciones contractuales y define que se realizara la entrega de la Ración para prepara en casa – RPC para seis (6) semanas y os alimentos que componen la canasta .

A través de la resolución 0006 y 0007 de abril se 2020 el Ministerio de Educacion estableció la continuiedad del programa de Alimentacion Escolar – PAE, por medio del anexo 1 de la resolución 0006 de modifica y transitoriamente la resolución 29452 de 2017 en cuanto de Raciones entregadas a los beneficiarios en los cuales se establece tres tipos de racion: Ración industrualizadas, Ración para prepara en casa, bonos alimentario, la gobernación del Huila teniendo en cuenta las sugerencia realizadas por parte de la comunidad en general acoge la modalidad ración para prepara en casa por seis (6) semanas por lo cual se establece la entrega de los siguientes componentes

GRUPO ALIMENTOS	COMPONENTES	UNIDADES MEDIDA ESTABLECIDA
LACTEOS	LECHE EN POLVO	580 g
CEREALES	ARROZ	1500 g
PROTEICO	FRIJOL	1000 g
	ATUN	2 latas x 170 g cada una
	SARDINAS	2 latas x 155 g cada una
	HUEVOS TIPO A	30 unidades
GRASAS	ACEITE	500 ml
AZUCARES	PANELA	500 g

Lácteos Appenzell establecio dos cronograma para la entrega de las canasta en los municipios asignados a la zona 1, los cuales fueron evaluados y aprobados por la entidad, las entregas se llevaron acabo como se relaciona acontinuación:

ITEM	MUNICIPIO	FECHA DE ENTEGA INICIAL	FECHA DE ENTREGA FINAL
CRONOGRAMA	Palestina	04 / FEB / 2021	06 / FEB / 2021
	Palestina (grupo indígena)	06 / FEB / 2021	06 / FEB / 2021
	Oporarpa	01 / FEB / 2021	03 / FEB / 2021
	Saladoblanco	01 / FEB / 2021	03 / FEB / 2021
	Tarqui	01 / FEB / 2021	04 / FEB / 2021
	Altamira	01 / FEB / 2021	02 / FEB / 2021
	Elias	05 / FEB / 2021	05 / FEB / 2021
	San agustin	01 / FEB / 2021	05 / FEB / 2021
	San agustin (grupo indígena)	01 / FEB / 2021	01 / FEB / 2021
	Isnos	01 / FEB / 2021	04 / FEB / 2021
	Isnos (grupo indígena)	01 / FEB / 2021	01 / FEB / 2021

Ver anexo N° 2 el cual establece los punto de entrega y horarios de entrega por municipio

La cobertura asignada para la entrega en la zona 1 corresponde 23.568 beneficiarios según el SIMAT enviada mediante un correo electrónico el 21 de enero, teniendo en cuenta que en la cobertura asignadas se encuetra la I.E YACHAY WISI RUNA YANACUNA en la cula corresponde la comunidad indígena del municipio de san Agustín en lo cual se hizo la correspondente entrega .ver el anexo 2 el cual establece los punto de entrega y horarios de entrega por municipio. El siguente cuadro corresponde a la ejecución

Tipo de complemento	Total raciones entregadas	Días antendidos	Valor ración x seis (6) semanas	Valor total
Raciónes para prepara en casa	23.616	30	$ 62.658	$ 1.479.731.328
Total	23.616	30	$ 62.658	$ 1.479.731.328

1.3 VALORES NO EJECUTADOS DE ACUERDO CON LA PRIORIZACIÓN.

TIPO DE COMPLEMENTO	CUPOS ADJUDICADOS SEGÚN FOCALIZAION	DIAS A ATENDER	VALOR RACION	TOTAL; RACIONES ENTREGADAS	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO
RPC	23656	30	$ 62.658	23.616	$ 1.482.237.648	$ 1.479.731.328	$ 2.506.320

1.1 RACIONES ENTREGADAS EN EL PERIODO POR MUNICIPIO

RESUMEN TOTAL DE LA RACIONES ENTREGADAS EN EL PERIODO					
PERIODO DE FEBRERO					
ITEM	MUNICIPIOS	TIPO DE RACIONES RPC	TOTAL PARA 30 DÍAS	VALOR POR MUNICIPIO	% CUMPUMIENTO
1	ALTAMIRA	604	18120	$ 37.845.432,00	100%
2	ELIAS	813	24390	$ 50.940.954,00	100%
3	ISNOS	5192	155760	$ 325.320.336,00	100%
4	OPORAPA	2478	74340	$ 155.266.524,00	100%
5	PALESTINA	2310	69300	$ 144.739.980,00	100%
6	SALADOBLANCO	2.498	74940	$ 156.519.684,00	99%
7	SAN AGUSTIN	5.988	179640	$ 375.196.104,00	99%
8	TARQUI	3733	111990	$ 233.902.314,00	100%
TOTAL		23616		$ 1.479.731.328,00	

Respecto de la atención por municipios en el cuadro anterior es posible identificar que 100 % de cobertura se cumplio correspondiente a SIMAT incluyendo la I.E YACHAY WASI RUNA YANACUNA

La gobernación del Huila tiene dentro de su proyección llegar al 100% de la focalizaiòn contratada y asl dera conplimiento total de los estudiantes beneficiarios.

Para esta entrega estableciero las 326 sedes como punto de entrega, esto con el fin de dar total cubrimieto por municipio.

La coordinación de las entregas se realizo en conjunto con el equipo de supervisores de la secretaria de Educaciòn quienes en esta ocasión realizaron las verificación de las planillas, deacuerdo a la focalización a corte de 18 de enero de 2021 con base de SIMAT.

Las cantidades por cada punto de entrega se describe en anexo Nº 3

Respecto al cumplimiento a las normas de Bioseguridad establecidas por la resolución 666 de marzo de 2020 y demás que aplican se dio cumplimiento, evitando las aglomreciones y atendiendo de acuerdo con el cronograma de entregas establecidos.

El personal manipulador de alimentos contaba con su dotación exclusiva para la labor, asl como con elementos como guantes, esferos exclusivos, gel, alcohol y tapa bocas para los procesos de desifecciòn de manos y de superficies en contacto con alimentos , se mantuvo el distaciamiento social que garantizara la protección de nuetro personal, asl como de la comunidad en general.

Como evidencia del cumplimiento se realizara entrega al equipo de supervisiòn del contrato CD con registro fotográfico y escaneo de planillas de cada unad e las sedes educativas

Las raciones Efectivamente entregadas corresponden a las relacionadas en el Anexo Nº3

Durante la ejecución se evidencio estudiantes que no aparecen en el listado por lo tanto y en compañía del equipo se supervisión se la secretaria de Educacion, se reviso el SIMAT y dichos estudiantes quedaron en el listado para que los rectores de cada sede, realice el tramite correspondiente frente a la secretaria de Educacion

2. *COMPONENTE ADMINISTRATIVO*

2.1 CERTIFICADO DE COMPRAS LOCALES

Para esta modalidad se entrega, se realiza la compra se los siguientes alimentos :

GRUPO ALIMENTOS	COMPONENTES	PORVEEDOR LOCAL
LACTEOS	LECHE EN POLVO	N.A
CEREALES	ARROZ	TATACOA TRADE S.A.S
PROTEICO	FRIJOL	TATACOA TRADE S.A.S
	ATUN	N.A
	SARDINAS	N.A
	HUEVOS TIPO A	N.A
GRASAS	ACEITE	N.A
AZUCARES	PANELA	JULIO REALPE REALPE

Se relizara entrega del anexo 4 soprote de compras departementales, y el certificado de paz y salvo de proveedores generado por el contador de la empresa Lácteos Appenzell S.A.S

2.2 RECURSO HUMANO VINCULADO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Teniendo encunta la emergenia sanitaria, económica y social, no se a desarrollado el proceso de contratación del personal manipulador de alimentos, el personal que realizo con personas de los municipios que cuenta con experiencia del funcionamieto y operatividad del progama.

Láteos Appenzell S.A.S cuenta con personal idóneo como :

1coordinador general
3 Supervisores
1 auxiliar de bodega – líder de producción

Los cuales se encuatrean vinculados con la empresa dando cumplimiento a lo establecido por la Gobernación del Huila

COMPONENTE TECNICO.

3.2 Novedades relacionadas con infraestructura

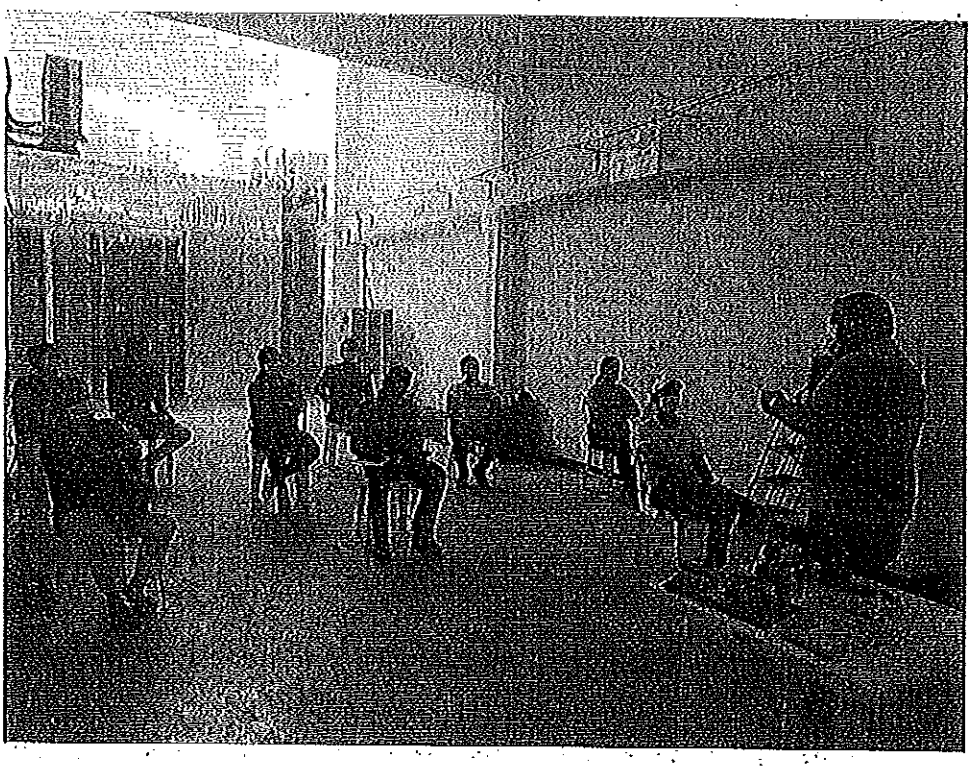
Durante el periodo de ejecución teniendo encuenta que no fue posible realizar las preparaciones no se realizo informe preliminar de insfraestructura y sus deficiencias

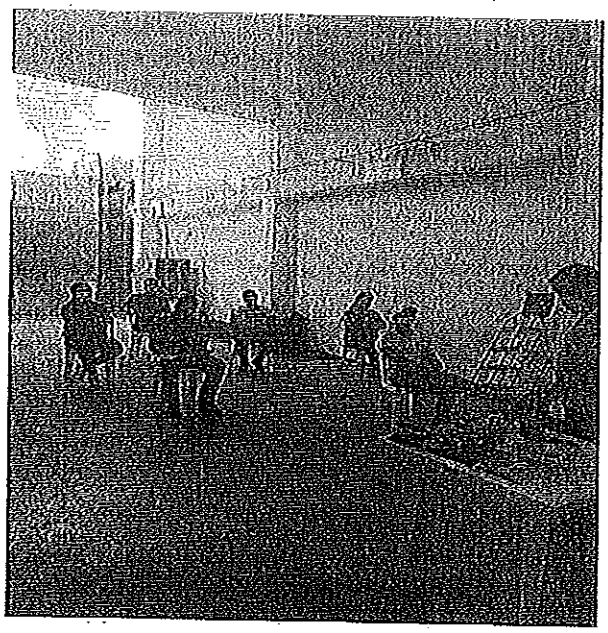
3.3 Número de manipuladoras contratadas para la ejecución

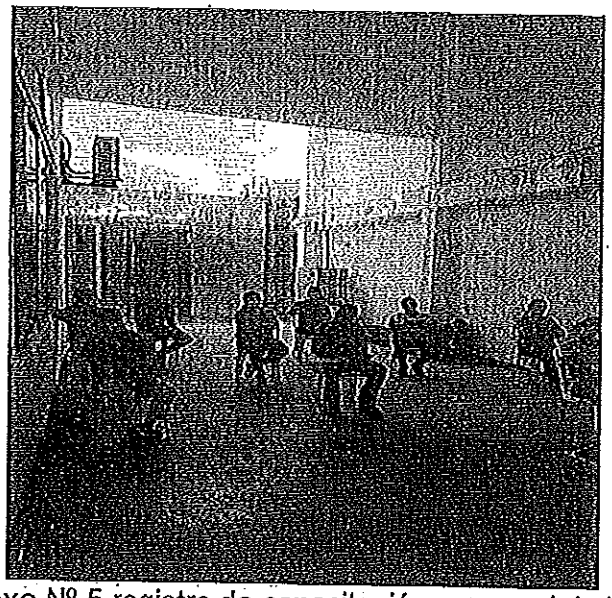
Para el mes de ejecución se conto con 80 personas para las entregas, las cuales se encontraba distrubuidas en los puntos de entrega, teniendo presente la cantidad total proyectada por la entidad

3.4 capacitaciones

Se realiza capacitación al peronal en temas de Bioseguridad de forma presencial el dia 17 de septiembre , se adjunta soporte de asistencia y registro fotográfico







Ver anexo Nº 5 registro de capacitación personal de bodega

3.5 Entrega de dotación

El personal manipulador cuenta con la dotación entregada por la empresa para el cumplimiento anexo 6

3 *COMPONENTE SOCIAL*

Durante el periodo de ejecución se realizo la convocatoria mesas publica en la que participamos, en la cual se hablo el cumplimiento de programa de alimentación escolar PAE en las diferente zonas en la modalidad RPC

4 *ASPECTOS PARA MEJORAR EL PROGRAMA*

Progamar bien las fechas de entrega y respetar el dia estipulado y no dilatarla ya que producto perecedero el huevo es extramademante frágil

5 *CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES*

- Las entregas se realizaron sin que se presentaran contratiempos, manteniendo las condiciones establecidas en los municipios en cuanto a la bioseguridad y distaciamiento
- Respetar las fechas estipuladas de entrega y comunicarnos con tiempos las nuevas exigencias de documentación de productos que que componen la raciones para prepara en casa para su destrubucion en el programa de alimetacion escolar PAE HUILA

Appenzell
PRODUCTOS ALIMENTICIOS

INFORME DEL CONTRATISTA No. 4

(enero 18 a febrero 26 de 2021)

CONTRATISTA: LACTEOS APPENZELL S.A.S.

LACTEOS APPENZELL S.A.S.
CONTRATISTA SUMINISTRO PAE. ZONA 1 DEL HUILA



OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE JORNADA MAÑANA- TARDE Y ALMUERZO EN LA MODALIDAD DE PREPARACIÓN EN SITIO, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN EL SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 35 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA. ZONA 1,

Contrato Nº 776 de 2020.

Appenzell
PRODUCTOS ALIMENTICIOS

INFORME DIRGIDO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO: Dr. ANDRES LOPEZ

MUNICIPIOS DE OPERACIÓN: ZONA 1 DEL HUILA.
Altamira, Elías, Isnos, Oporapa, Palestina, Saladoblanco, San Agustín y Tarqui.

No.	OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto del Contrato	LACTEOS APPENZELL S.A.S durante el periodo de ejecución del 18 de enero al 26 de febrero de 2021 realizo y dio cumplimiento a cada una de las obligaciones contractuales.	Entrega de informe de ejecución y soportes que permiten evidenciar el cumplimiento de cada obligación.
2	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia.	LACTEOS APPENZELL S.A.S contrató y vinculó el personal requerido para llevar a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución del PAE, conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente en Colombia en materia laboral.	Planilla de pago de seguridad social del personal manipulador y administrativo correspondiente al mes de enero de 2021.
3	Reportar de manera inmediata al supervisor del Contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del Contrato.	Durante el periodo de ejecución, no se registraron situaciones o problemas que afectaran el normal desarrollo del programa o cualquier otra situación que imposibilitara la entregar a los titulares de derecho.	-Sin anexos requeridos.
4	Presentar informes mensuales y uno final de ejecución del Contrato al supervisor.	LACTEOS APPENZELL S.A.S con la radicación del presente informe presenta al Departamento del Huila a la supervisión del Programa y éste a su vez al MEN, sobre el grado de avance operativo, administrativo y financiero de la negociación mediante el sistema de monitoreo y control establecido. Durante el periodo comprendido del 18 de enero al 26 de febrero de 2021 se presentó los registros de cuentas de ejecución y por medio del presente informe y soportes del mismo se anexan los soportes correspondientes.	Informe mensual de ejecución correspondiente al periodo comprendido entre 18 de enero al 26 de febrero de 2021 , soportes, anexos acordes a contrato presentado a la supervisión del programa sobre el grado de avance operativo, administrativo y financiero.

5	Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, conforme a los requisitos pactados en el Contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Durante la ejecución correspondiente al periodo comprendido entre el 18 de enero al 26 de febrero de 2021, se dio cumplimiento y aplicación a la microprogramación enviada por la ETC Huila con la cual se proyectaron las entregas de alimentos a los comedores escolares y se elaboraron las certificaciones de los mismos.	Planillas y certificaciones correspondientes al periodo comprendido entre el 18 de enero al 26 de febrero de 2021 acorde a microprogramación entregada por la ETC equipo SED PAE Huila.
6	Suministrar al supervisor del Contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993	Durante el periodo de ejecución, los requerimientos realizados por la supervisión del equipo SED PAE Huila fueron atendidos de forma oportuna a través de planes de mejora de la visita realizada a la bodega de almacenamiento, no se recibieron requerimientos de otra índole.	Soporte de planes de mejora enviados a la Coordinación de la zona 1 del Huila y EQUIPO SED PAE Huila.
7	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del Contrato.	Durante el periodo de ejecución, los requerimientos realizados por la supervisión del equipo SED PAE Huila fueron atendidos de forma oportuna a través de planes de mejora de la visita realizada a la bodega de almacenamiento, no se recibieron requerimientos de otra índole.	Soporte de planes de mejora enviados a la Coordinación de la zona 1 del Huila y EQUIPO SED PAE Huila.
8	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al DEPARTAMENTO por el incumplimiento del contrato. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el DEPARTAMENTO por la cual deba responder el Contratista, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Contratista asuma todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al DEPARTAMENTO. Si el Contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el DEPARTAMENTO, el mismo podrá hacerlo directamente y el Contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. En cualquiera de los eventos anteriores, el	Durante el periodo de ejecución, no se registraron situaciones o problemas que afectaran el normal desarrollo del programa o cualquier otra situación que imposibilitara la entregar a los titulares de derecho.	-Sin anexos requeridos.

	Contralista autoriza al DEPARTAMENTO a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude a él.		
9	Mantener durante la ejecución del Contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta.	LACTEOS APPENZELL S.A.S durante el periodo de ejecución 18 de enero al 26 de febrero de 2021 realizo y dio cumplimiento a cada una de las obligaciones contractuales.	Entrega de informe de ejecución y soportes que permiten evidenciar el cumplimiento de cada obligación.
10	Asumir los gastos e impuestos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.	LACTEOS APPENZELL S.A.S realizo la legalización del contrato en donde realizo la entrega de pólizas de cumplimiento y el pago de los impuestos departamentales.	copia aprobación de pólizas y copia del recibo de pago de los impuestos departamentales.
11	Garantizar las normas de seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la ejecución del contrato.	LACTEOS APPENZELL S.A.S cuenta con el plan de salud ocupacional en las instalaciones de la bodega	Programa de salud ocupacional LACTEOS APPENZELL S.A.S se encuentra en bodega de almacenamiento para revisión por parte de los entes de control.
12	Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato, siempre que los mismos sean imputables al contratista.	Durante el periodo de ejecución, no se registraron situaciones o problemas que afectaran el normal desarrollo del programa o cualquier otra situación que imposibilitara la entregar a los titulares de derecho.	-Sin anexos requeridos.
13	Garantizar el personal que preste el servicio de aseo, cafetería y jardinería de lunes a sábado conforme a lo acordado entre supervisor y contratista.	Durante el periodo de ejecución, no se registraron el desarrollo de la actividad toda vez que la modalidad de atención es ración para preparar en casa.	-Sin anexos requeridos.
14	Garantizar la disponibilidad inmediata de reemplazo del personal cuando se requiera. Acatar lo dispuesto en la Ordenanza No. 003 del 28 de febrero de 2020, expedida por la Asamblea del Departamento del Huila.	LACTEOS APPENZELL S.A.S Certifica que, durante la ejecución del periodo comprendido entre 18 de enero al 26 de febrero de 2021, SI se presentaron reemplazos de personal manipulador que por su estado de salud fuera riesgo en el marco de la operación, de acuerdo con las normas sanitarias vigentes.	Certificación firmada por el representante legal, periodo comprendido 18 de enero al 26 de febrero de 2021
		RACION PARA PREPARAR EN CASA:	
1	Realizar el transporte y el almacenamiento transitorio de las raciones de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social,	LACTEOS APPENZELL S.A.S, durante la ejecución correspondiente al periodo comprendido entre 18 de enero al 26 de febrero de 2021, cumplió a cabalidad la presente	La documentación de los vehículos de LACTEOS APPENZELL S.A.S utilizados en al marco de la operación fueron radicados durante

	Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte y demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, así como, los lineamientos que se expidan a nivel nacional.	obligación Transportando, almacenando y distribuyendo los alimentos de acuerdo con los parámetros establecidos en la normatividad sanitaria vigente: Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, para este fin se contrataron vehículos que cumplieran las normas sanitarias, el personal conductor y auxiliar cuenta con la documentación exigida por la normatividad vigente, la información fue corroborada por el personal supervisor del equipo SED PAE Huila en visita de monitoreo y control a bodega de almacenamiento.	el mes de ejecución, no se registran cambios en los vehículos contratados para el transporte de alimentos de la zona 1 del Huila.
2	Garantizar la entrega de la totalidad de los productos en adecuadas condiciones de empaque e inocuidad, tomando las medidas necesarias para reducir el riesgo de propagación del COVID -19.	Durante el periodo de ejecución 18 de enero al 26 de febrero de 2021, LACTEOS APPENZELL S.A.S realizó la entrega de Ración para Preparar en Casa la cual fue establecida por la entidad mediante el anexo No. 3 para dar cumplimiento a esta obligación realizando la entrega de los elementos de protección de bioseguridad (uniformes, alcohol, gel antibacterial, atomizadores).	Registro de entrega de elementos de protección de bioseguridad por municipios.
3	Los alimentos entregados en la ración para preparar en casa deben cumplir con las condiciones y requisitos sanitarios vigentes, de acuerdo con el normograma sanitario de alimentos y bebidas del Ministerio de Salud y Protección Social.	LACTEOS APPENZELL S.A.S, durante el periodo de ejecución, garantizó la entrega y distribución de alimentos con Registro sanitario conforme a lo establecido en la normatividad vigente, por medio de visita de seguimiento monitoreo y control a bodega, pudo constatar los RS del alimento entregados, los cuales cumplen a cabalidad asegurando la calidad, cantidad e inocuidad e los mismos.	Fichas técnicas de los alimentos entregados. Registros sanitarios inmersos en las fichas técnicas.
4	Cumplir con los lineamientos para almacenamiento y distribución de los alimentos expedidos por el INVIMA: "Lineamientos para el sector de alimentos y bebidas en Colombia ante la declaración de emergencia sanitaria por COVID — 19.	Durante el periodo de ejecución 18 de enero al 26 de febrero de 2021, LACTEOS APPENZELL S.A.S realizó la entrega de Ración para Preparar en Casa la cual fue establecida por la entidad mediante el anexo No. 3 para dar cumplimiento a esta obligación realizando la entrega de los elementos de protección de bioseguridad (uniformes, alcohol, gel antibacterial, atomizadores).	Registro de entrega de elementos de protección de bioseguridad por municipios.

5	Dar cumplimiento a la programación de entrega de raciones aprobada por la interventoría o supervisión.		
6	Contar con una carpeta física en bodega y otra en cada uno de los vehículos trasportadores, que contengan el acta de inspección sanitaria del vehículo otorgada por la autoridad competente, constancia de capacitación básica en manipulación de alimentos, para el conductor y su ayudante (en caso de tenerlo), matrícula del vehículo, copia del SOAT, copia de la licencia de conducción y la ficha técnica del vehículo donde se especifique capacidad, y condiciones del mismo.	LACTEOS APPENZELL S.A.S, cuenta con La Flota de transporte que cumple la normatividad vigente para el transporte y distribución de alimentos, cumpliendo con la normatividad sanitaria, Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte, para el transporte de alimentos perecederos.	Documentación de los vehículos de LACTEOS APPENZELL S.A.S.
7	Utilizar las bodegas para el manejo exclusivo de alimentos, conforme a la normatividad sanitaria vigente y dotarlas mínimo con los siguientes equipos e instrumentos necesarios para controlar y garantizar las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos: carretillas transportadoras, canastillas y estibas, los cuales deberán estar fabricados en los materiales que cumplan con las especificaciones sanitarias establecidas en la normatividad vigente.	LACTEOS APPENZELL S.A.S, tiene una bodega de uso exclusivo para el manejo de alimentos, conforme a la normatividad sanitaria vigente y dotada con los siguientes equipos e instrumentos necesarios para controlar y garantizar las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos: equipos de refrigeración y congelación, balanzas, grameras, termómetros, carretillas transportadoras, canastillas y estibas. Los equipos e instrumentos están fabricados en los materiales que cumplen las especificaciones sanitarias establecidas en la normatividad vigente.	Concepto higiénico favorable de la bodega expedida por la secretaria de salud. Registro fotográfico de la bodega actualizado al mes de septiembre de 2020.
8	Realizar la remisión y entrega de raciones para preparar en casa, en cada Establecimiento Educativo (E.E.), en los formatos establecidos por el MEN, de acuerdo con los cupos asignados para cada sede, dejando copia en el E.E.	Durante el periodo ejecución 18 de enero al 26 de febrero de 2021, LACTEOS APPENZELL S.A.S dio cumplimiento cabal a la presente obligación, implementando en cada Institución Educativa de la zona 1 del Huila el control de asistencia, el cual deberá ser firmado por los padres de familia o acudiente el anexo 3. De la circular No. 3 emitida por la unidad administrativa especial de alimentación escolar, alimentos para aprender.	Soporte de planillas de asistencia originales y debidamente firmadas por el supervisor de la secretaria de educación, reflejando las raciones efectivamente entregadas en cada Institución Educativa, acorde a la modalidad programada y entregada en cada caso.
9	Cumplir con la entrega de los insumos y dotación para protección del personal manipulador, que participe en la recepción, almacenamiento, transporte y distribución de las raciones, realizando la reposición cuando sea necesario.	LACTEOS APPENZELL S.A.S realizó entrega de dotación al personal manipulador de alimentos, vestido de trabajo y demás elementos de protección en las cantidades establecidas, se entregó la primera dotación. El vestido de trabajo y demás elementos de protección entregados cumplen con las características exigidas en la normatividad sanitaria vigente.	Las Actas de entrega de dotación de la zona 1 del Huila se entregan con el presente informe de ejecución correspondiente.

		Una entrega durante la ejecución del contrato, las actas de dotación se aportan en el presente informe.	
10	Cumplir de manera estricta con el cronograma de entrega de la ración para preparar en casa, los cambios al mismo deberá ser solicitado con dos (2) días de anticipación a la supervisión para su aprobación.	Durante la ejecución correspondiente al periodo comprendido entre 18 de enero al 26 de febrero de 2021, se dio cumplimiento y aplicación a la microprogramación enviada por la ETC Huila con la cual se proyectaron las entregas de alimentos a los comedores escolares y se elaboraron las certificaciones de los mismos.	Planillas y certificaciones correspondientes al periodo comprendido entre el 18 de enero al 26 de febrero de 2021acorde a microprogramación entregada por la ETC equipo SED PAE Huila.
11	Cumplir con mínimo el 40% de las compras locales, efectos de verificación deberán aportar con la cuenta de cobro las correspondientes facturas.	Durante el periodo de ejecución. LACTEOS APPENZELL S.A.S diligenció formato MEN de relación de compras locales con verificación de los soportes físicos que deben cumplir los requisitos legales.	Formato MEN de compras locales. Certificación firmada por el representante del cumplimento del 42.01 % de compras locales.
12	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cumpla con la normatividad sanitaria vigente, aspectos higiénico-sanitarios para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos y reducir el riesgo de propagación del COVID — 19, entrega de raciones, diligenciamiento de formatos de control de entregas, transmisión correcta de la información que se le solicite. El operador responderá por los actos u omisiones en que incurra este personal manipulador durante la entrega de las raciones.	LACTEOS APPENZELL S.A.S, garantizó durante la ejecución correspondiente al periodo 18 de enero al 26 de febrero de 2021 la capacitación y refuerzo al personal manipulador de alimentos en la bodega de almacenamiento en los temas de BPM, Lavado de manos y Protocolos de Bioseguridad.	Soportes de primera jornada de capacitación realizadas durante el mes de enero de 2021 Listados de asistencia, soporte de temas tratados, evaluación del personal y evidencias fotográficas de la jornada de capacitación.
13	Asegurar que el personal que se requiera para llevar a cabo las actividades desarrolladas durante la operación de entrega de raciones para preparar en casa, sea vinculado conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente en Colombia.	LACTEOS APPENZELL S.A.S contrató y vinculó el personal requerido para llevar a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución del PAE, conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente en Colombia en materia laboral.	Planilla de pago de seguridad social del personal manipulador y administrativo correspondiente al mes de enero de 2021.

14	En los procesos de manejo directo de alimentos, reemplazar de forma inmediata el personal manipulador que por su estado de salud represente riesgo de contaminación, de acuerdo con las normas sanitarias vigentes.	LACTEOS APPENZELL S.A.S Certifica que, durante la ejecución del periodo comprendido entre el 18 de enero al 26 de febrero de 2021, no se presentaron reemplazos de personal manipulador que por su estado de salud fuera riesgo en el marco de la operación, de acuerdo con las normas sanitarias vigentes.	Certificación firmada por el representante legal, periodo comprendido entre el 18 de enero al 26 de febrero de 2021
15	Realizar, registrar y reportar mensualmente las compras locales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos por el MEN, las cuales deben ser mínimo del cuarenta (40%), con los soportes correspondientes, con el fin de dinamizar la economía de las regiones, apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria; de acuerdo con lo establecido en la Resolución 29452 de 2017 en el «Anexo N° 3- Compras locales». Para efectos de verificación del porcentaje ofrecido se calcula con base en el presupuesto total de compras realizadas durante el mes.	Durante el periodo de ejecución. LACTEOS APPENZELL S.A.S diligenció formato MEN de relación de compras locales con verificación de los soportes físicos que deben cumplir los requisitos legales.	Formato MEN de compras locales. Certificación firmada por el representante del cumplimento del 42.01 % de compras locales.
16	Realizar los Intercambios de alimentos de acuerdo con los parámetros establecidos en la resolución 29452 del 2017 para no alterar el valor nutricional de la ración para preparar en casa. Los intercambios deben ser solicitados oportunamente a la supervisión, para su autorización e información a los E.E.	LACTEOS APPENZELL S.A.S durante el periodo de ejecución, no se presentó solicitud de intercambios.	Sin anexos requeridos.
17	Garantizar la calidad y cantidad de los alimentos que integran cada ración para preparar en casa, de acuerdo con lo establecido en el ANEXO 1 de la resolución N° 006 del 25 de mayo de 2020.	LACTEOS APPENZELL S.A.S, durante el periodo de ejecución, garantizó la entrega y distribución de alimentos con Registro sanitario conforme a lo establecido en la normatividad vigente, por medio de visita de seguimiento monitoreo y control a bodega, pudo constatar los RS del alimento entregados, los cuales cumplen a cabalidad asegurando la calidad, cantidad e inocuidad e los mismos.	Fichas técnicas de los alimentos entregados. Registros sanitarios inmersos en las fichas técnicas.
18	Garantizar que los productos alimenticios que por sus características		

	lo requieran, posean el registro sanitario, permiso sanitario o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente.	LACTEOS APPENZELL S.A.S, durante el periodo de ejecución, garantizó la entrega y distribución de alimentos con Registro sanitario conforme a lo establecido en la normatividad vigente, por medio de visita de seguimiento monitoreo y control a bodega, pudo constatar los RS del alimento entregados, los cuales cumplen a cabalidad asegurando la calidad, cantidad e inocuidad e los mismos.	Fichas técnicas de los alimentos entregados. Registros sanitarios inmersos en las fichas técnicas.
19	Suministrar alimentos que cumplan con las condiciones de rotulado establecidas en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen y adicionen o sustituyan.	LACTEOS APPENZELL S.A.S, durante el periodo de ejecución, entregó alimentos que cumplieron con las condiciones de rotulado establecidas en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen y adicionen o sustituyan.	Registros fotográficos de los alimentos que cumplen con las condiciones de rotulado establecidas en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección.
20	Dar aplicación a la programación establecida para la entrega de las raciones para preparar en casa, de acuerdo con los formatos establecidos por la entidad.	Durante el periodo del 18 de enero al 26 de febrero de 2021, LACTEOS APPENZELL S.A.S dio cumplimiento cabal a la presente obligación, implementando en cada Institución Educativa de la zona 1 del Huila el control de asistencia, el cual deberá ser firmado por los padres de familia o acudiente el anexo 3. De la circular No. 3 emitida por la unidad administrativa especial de alimentación escolar, alimentos para aprender.	Soporte de planillas de asistencia originales y debidamente firmadas por el supervisor de la secretaria de educación, reflejando las raciones efectivamente entregadas en cada Institución Educativa, acorde a la modalidad programada y entregada en cada caso.
21	Responder a los requerimientos realizados por la supervisión, el MEN y los organismos de control, dentro los términos dados para tal fin.	Durante el periodo de ejecución, los requerimientos realizados por la supervisión del equipo SED PAE Huila fueron atendidos de forma oportuna a través de planes de mejora de la visita realizada a la bodega de almacenamiento, no se recibieron requerimientos de otra índole.	Soporte de planes de mejora enviados a la Coordinación de la zona 1 del Huila y EQUIPO SED PAE Huila.
22	Diseñar e implementar planes y acciones de mejora con base en los hallazgos evidenciados por la supervisión, la veeduría ciudadana y demás actores del programa.	Durante el periodo de ejecución, los requerimientos realizados por la supervisión del equipo SED PAE Huila fueron atendidos de forma oportuna a través de planes de mejora de la visita realizada a la bodega de almacenamiento, no se recibieron requerimientos de otra índole.	Soporte de planes de mejora enviados a la Coordinación de la zona 1 del Huila y EQUIPO SED PAE Huila.
23	Atender las visitas realizadas a los I.E, bodegas y sedes administrativas, por representantes del Departamento del	Durante el periodo de ejecución, LACTEOS APPENZELL S.A.S, atendió las visitas realizadas	

	Huila y/o del MEN, supervisión del PAE, y/o las efectuadas por los diferentes entes de control.	a los comedores escolares por la supervisión Departamental del equipo SED PAE Huila, bodega de almacenamiento por la supervisión Departamental del equipo SED PAE Huila y veedores Departamentales, entregando la información solicitada y atendiendo las sugerencias de mejora proyectadas.	Evidencias de las visitas realizadas a la bodega, durante el periodo de ejecución.
24	Facilitar la información requerida y participar en las reuniones virtuales a las que sea convocado.	Durante el mes de septiembre, LACTEOS APPENZELL S.A.S participó en el comité de alimentación escolar el cual se realizó de manera virtual.	Se diligencio el formato de asistencia virtual mediante el enlace en el cual se llevó a cabo el comité de alimentación escolar.
25	Suscribir con el supervisor las actas mensuales de la ejecución y rendir Informe de resultados.	LACTEOS APPENZELL S.A.S suscribió acta de inicio correspondiente al mes de septiembre de 2020, acorde a la ejecución del presente informe.	Actas mensuales firmada
26	Disponer mensualmente y durante la ejecución del contrato, para la revisión de la supervisión, de los siguientes documentos. a). Carpeta de control de los Registros sanitarios de los productos que lo requieran, de conformidad con la Resolución 2674 de 2013. b) Carpeta de control mensual de pago a terceros (proveedores y acarreos) y al personal requerido para la logística (salario, seguridad social, prestaciones económicas, parafiscales) y dotación personal para el desempeño laboral, entre otros asuntos resultantes de las relaciones laborales y contractuales que realicen. c) Listado de personal vinculado. d) Carpeta de control de planes de mejoramiento resultantes de los hallazgos reportados en el proceso de monitoreo y control.	CTEOS APPENZELL S.A.S durante la ejecución tiene a disposición para revisión del supervisor a). Carpeta de control de los Registros sanitarios de los productos que lo requieran y hayan sido propuestos en el ciclo de menús, de conformidad con el Resolución 2674 de 2013. b) Carpeta de control mensual de pago a terceros (proveedores y acarreos) y a los manipuladores (salario, seguridad social, prestaciones económicas, parafiscales) y dotación personal para el desempeño laboral, entre otros asuntos resultantes de las relaciones laborales y contractuales que realicen los operadores. c) Listado de personal vinculado al programa. d) Carpeta de control de planes de mejoramiento resultantes de los hallazgos reportados en el proceso de monitoreo y control.	Certificación de representante legal en cumplimiento a la presente obligación de ejecución.
27	Realizar el cronograma de entrega de la ración para preparar en casa y remitirlo a la Supervisión para su revisión y aprobación.	Durante el periodo 18 de enero al 26 de febrero de 2021, LACTEOS APPENZELL S.A.S dio cumplimiento cabal a la presente obligación, implementando los cronogramas, los cuales fueron enviados para aprobación de la supervisión del contrato.	Cronogramas autorizados por la supervisión del contrato.
28	Soportar debidamente, tanto contable como financieramente todos los ingresos y egresos, mantenerlos	Durante la ejecución correspondiente, se soportaron contable como financieramente todos	Certificación del representante legal en cumplimiento a ésta obligación.

	ordenados y archivados en medio físico y magnético, disponibles en cualquier momento que se requiera.	los ingresos y egresos de la operación, los soportes se encuentran ordenados y archivados en medio físico y magnético, disponibles en cualquier momento que se requiera.	
	SEGUIMIENTO Y CONTROL PAE		
1	Informar mediante correo electrónico y/o en medio físico a la interventoría o supervisión, en un plazo no mayor de 24 horas, las novedades o inconvenientes que pongan en riesgo la operación del PAE y las acciones implementadas para prevenir y corregir la situación; presentar además un informe mensual sobre estos inconvenientes, y acciones de mejoramiento en los formatos previamente definidos por el MEN.	Durante el mes de ejecución, febrero de 2021 no se recibieron novedades o inconvenientes que pusieran en riesgo la operación del PAE.	Tuvimos inconvenientes con los huevos como se evidencia en los planes de mejora
2	Informar mensualmente al MEN y a la interventoría o supervisión del Programa, sobre el grado de avance operativo, administrativo y financiero del contrato mediante el sistema de monitoreo y control establecido.	LACTEOS APPENZELL S.A.S con la radicación del presente informe presenta al Departamento del Huila a la supervisión del Programa y éste a su vez al MEN, sobre el grado de avance operativo, administrativo y financiero de la negociación mediante el sistema de monitoreo y control establecido. Durante el periodo comprendido entre 18 de enero al 26 de febrero de 2021se presentó los registros de cuentas de ejecución y por medio del presente informe y soportes del mismo se anexan los soportes correspondientes.	Informe mensual de ejecución correspondiente al periodo comprendido entre el 18 de enero al 26 de febrero de 2021, soportes, anexos acordes a contrato presentado a la supervisión del programa sobre el grado de avance operativo, administrativo y financiero.
3	Efectuar seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por la interventoría o supervisión para el pago, en los formatos diseñados por el MEN.	Durante el periodo de ejecución 18 de enero al 26 de febrero de 2021 LACTEOS APPENZELL S.A.S, realizó seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados a los estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el departamento del Huila para el pago, en los formatos diseñados por el MEN; de igual forma se efectuó el registro diario de raciones ejecutadas y no ejecutadas.	Certificaciones y planillas de asistencia diligenciadas y firmadas por supervisor de la gobernación y el operador.
4	Articular y ejecutar sus acciones con las condiciones y lineamientos establecidos por el MEN, para fortalecer la implementación del esquema de	LACTEOS APPENZELL S.A.S En el periodo de ejecución, articuló y ejecutó las acciones y lineamientos MEN en la ejecución de todo el programa para el ejercicio de monitoreo y control.	-Evidencias de actividades anexas al presente informe formatos MEN.

Appenzell
PRODUCTOS ALIMENTICIOS

	Monitoreo y Control que permita la mejora continua del Programa	.	
5	Documentar en los formatos establecidos por el MEN y socializar las experiencias vividas durante la ejecución del PAE para replicar las buenas acciones y evitar la ocurrencia de situaciones que alteren la operación del Programa.	En la ejecución correspondiente, no se registran experiencias significativas para documentar y socializar.	Sin soportes a la fecha del presente informe.
6	Presentar periódicamente los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas de verificación y/o las efectuadas por el Ministerio de Educación Nacional, con las correspondientes evidencias de cumplimiento.	Durante el periodo de ejecución, los requerimientos realizados por la supervisión del equipo SED PAE Huila fueron atendidos de forma oportuna a través de planes de mejora de la visita realizada a la bodega de almacenamiento, no se recibieron requerimientos de otra índole.	Soporte de planes de mejora enviados a la Coordinación de la zona 1 del Huila y EQUIPO SED PAE Huila.
7	Asistir, previa invitación, a los Comités de Seguimiento del PAE en su área de influencia y a los Comités Técnicos convocados por la interventoría o la Supervisión para la evaluación del programa.	Durante la ejecución, participó en comités de seguimiento PAE mediante enlace virtual en el mes de septiembre.	El formato de asistencia se realiza de manera virtual durante el comité.

REPRESENTANTE LEGAL: FREDDY LEONARDO PANCHE CARDENAS
C.C. 79.906.629 DE BOGOTA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

Cordialmente,

Proyecto: Andres Felipe Otero
Coordinador logístico
Aprobó: Dennis Briceño
Coodinadora PAE
folios ()

LACTEOS APPENZELL SAS

Nit 832009861
Tel.: 8763012

Factura electrónica de venta
No. FVE42

INFORMACION DEL CLIENTE

GOBERNACION DEL HUILA

NIT No. : 800103913-4
DIRECCION : ED Gobernación Cl 8 4 esquina
TELEFONO :
CIUDAD : NEIVA PAIS : COLOMBIA

FECHA	TOTAL
22/02/2021	$ 1.479.731.328,00

VENDEDOR

FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
24/03/2021	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
410595	FVE 42 / 18 ENE AL 26 FEB 2021 - RPC 23.616 - VR UNIT $62.658		$ 1.479.731.328,00		$ 1.479.731.328,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 24/03/2021	$ 1.479.731.328,00

VALOR (en letras) : UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS

OBSERVACIONES

FVE 42 / 18 ENE AL 26 FEB 2021 - RPC 23.616 - VR UNIT $62.658
Persona jurídica, Responsable Impuesto a las ventas, Agente retenedor (puede practicar retención) y Responsable Rete-ICA
Resolución DIAN: 18764000962060. Prefijo: FVE. Rango: 1 al 1000. Vigencia: 17/07/2020 hasta 17/07/2021.
TOTAL PRODUCTOS/SERVICIOS FACTURADOS: 1
Factura a crédito, plazo hasta 24/03/2021.
Resolución DIAN N° 18764000962060 de 17/07/2020 Autoriza numeración de Facturación Electronica consecutivo No. FVE1al FVE1000
Vigencia de 24 meses.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
YA0Y+fW+fyMJ2w91UK81AbM91Shp4NdEmA4LQlmDkQDlGGRnvx1l6mETlbqnv/nPbXuCH6TvmUVUcwV2vTc83dVdUn8/qnhbWlIlUQ7yEa5yMPgsIg/r2oL
QBspmwwzV8+oNbYf9cUAA35knyKbSbGhQNmpnZ9sOcQacL2Gce+f/53nunlLGVLD7QITxcNbN7Cgv52U0psyQFXdzr3j3+Lf0XX8hX3g8k7hj07Zb4OyxgfM
0v+oxz5P2lsvJqTiPaKe8YMRrLyu6wecNCSwYDcIQJ9YbOYkHbaDlR6UGY7M00QXb2ZSwNVJyoNzO3Mu+7U+kzXYOuxl7ePg==

CUFE: 4a42b3de179b3ce5096c74ebecd07b4d7adc2f8b1c51ca6d38d3108d0819cc5a9adad651afb1edda8ec99b33cfea009a
Fecha emisión: 2021-02-22 11:01:26 Fecha validación DIAN: 2021-03-08 08:08:07-05:00
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia S.A.S.

Appenzell
PRODUCTOS ALIMENTICIOS

COMPROBANTE DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SALU PENCIONES, RIESGOS LABORALES

SEDE PRINCIPAL, ADMINISTRATIVA Y PLANTA DE ENSAMBLE (FUNZA, CUNDINAMARCA) KM 7 AUTO. MEDELLÍN CELTA TRADE PARK LT 159 BG 1 - 2;

SEDE SABANA CENTRO PLANTA DE ENSAMBLE Y BOD. DE ALMACENAMIENTO ALIMENTOS (COTA, CUNDINAMARCA) VEREDA PARCELAS, PARCELA 54 C;

SEDE SABANA NORTE BOD. ALMACENAMIENTO ALIMENTOS (TOCANCIPÁ, CUNDINAMARCA) KM 22 AUTO. NORTE, ZONA INDUSTRIAL CANAVITA, COMPLEJO NAVCAR BODEGA 4;

SEDE HUILA, PLANTA DE PORCIONADO DE QUESOS (PALERMO, HUILA) PARQUE INDUSTRIAL PALERMO BODEGA D-25;

SEDE CAQUETA, PLANTA DE PRODUCCIÓN DE LÁCTEOS (CURILLO, CAQUETÁ) KILOMETRO 1 VÍA FLORENCIA;

SEDE CAQUETA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE LÁCTEOS (DONCELLO, CAQUETÁ) CALLE 11 No. 55 QUESILLERIA

comercial@lacteosappenzell.com

826 97 90

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	832009561-4	LACTEOS APPENZELL SAS	PARCELA 54 C	5763412	talentohumano@lactoosappenzell.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	NEIVA	4	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-02	2021-01	E	16/02/2021	48602811	$302.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	127.700	0		0		0	0	0	0	127.700	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP – Solidaridad	Aporte FSP – Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (INC + Proteccion)	800229739-0	222.400	0	0	0	0	0	0		222.400	2
231001	Colfondos	800227940-6	288.000	0	0	0	0	0	0		288.000	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Caipatria S.A.	860002183-9	37.100				37.100	0	0	37.100			371	37.100	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF32	Comfamiliar Huila	891180008-2	127.700	0	0	127.700	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ICETI, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	127.700	127.700
Pensión	2	510.400	510.400
Riesgos Laborales	1	37.100	37.100
CCF	1	127.700	127.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	5	802.900	802.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO
NI	830009581-4	LACTEOS APPENZELL SAS		PARCELA 54 C	8753412	talentohumano@lacteosappenzell.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	A – Mas de 200 cot	NEIVA	4	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-02	2021-01	E	19/02/2021	45602811	3002.900	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES											
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano en el exterior	Horas laboradas	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días cotizados	Salario básico	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario de Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización Valor UPC	Cod. ARL	IBC ARL	Clase	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1076230053	PUENTES CALDERON CARLOS MAURICIO	1	0			13	X															220301	185,857	23,000	0	0	0	0	EPS005	185,857	7,500	14-4	185,857	4	8,700	CCF22	185,857	7,500	0	0	0	0	0		
CC	1076254020	OTERO CALDERON ANDRES FELIPE	1	0			13																220301	1,000,000	220,000	0	0	0	0	EPS005	1,000,000	72,000	14-4	1,000,000	1	8,400	CCF22	1,000,000	72,000	0	0	0	0	0		
PE	93468427031 GEC	GOMEZ FLOREZ JOSE KALAZAN	1	0			11																220201	601,970	128,400	0	0	0	0	EPS005	601,970	32,100	14-4	601,970	1	13,000	CCF22	601,970	32,100	0	0	0	0	0		
PE	93468427031 GEC	GOMEZ FLOREZ JOSE KALAZAN		0			0									X	X						220201	400,000	64,000	0	0	0	0	EPS005	400,000	16,100	14-4	400,000	1	5,200	CCF22	400,000	16,100	0	0	0	0	0		

PAGADA

Este documento está clasificado no PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información